



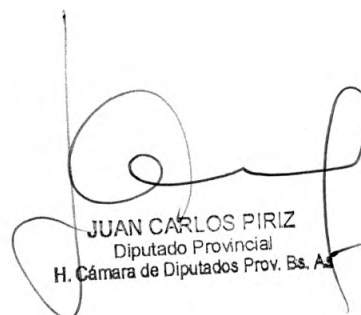
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la conmemoración del Día Nacional del Gaucho, que se celebra el 6 de diciembre próximo, en reconocimiento a la primera edición de El Gaucho Martín Fierro, instituido por la ley 24.303.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día Nacional del Gaucho se festeja el 6 de Diciembre, dado que en esa fecha del año 1872 apareció publicada en forma rústica la primera edición de "El Gaucho Martín Fierro", escrito por José Rafael Hernández, primera parte de la obra literaria mas importante de nuestra nacionalidad. Conocida como "La Ida", ya que su segunda parte, aparecida en 1879 se tituló "La Vuelta de Martín Fierro".

El Gaucho es, sin dudas, el arquetipo de nuestra nacionalidad, y José Hernández, quien lo puso en la consideración del pueblo de su patria, la que el conquisto a pata de caballo y defendió con su vida. Por eso el 6 de Diciembre se recuerda su gesta y su impronta, para tratar de recobrar un poco de sus valores y de aquello que llevó, allá por el ochocientos, a ser distinto de sus antecesores y diferente a cualquier otro habitante de la tierra. En ese tiempo y espacio en que se consolidó como forjador de nuestra Identidad Nacional. Rescatemos del Gaucho, su predisposición a brindarse al prójimo, su estar siempre dispuesto sin esperar nada a cambio, su vocación por la libertad, su hidalguía, su valentía en las luchas de independencia... Recordemos al Gaucho, que recordándolo nos reencontraremos con nuestras raíces y nuestra propia identidad nacional.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As